



Ministerio de
Economía
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

11 DIC 2025

Firma: _____ Hora: 10:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

COPIA

ME-DF-P-774-2025/JH-ee

Guatemala, 08 de diciembre de 2025

CONTRALORÍA GENERAL DE GUATEMALA
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
11 DIC 2025

A las 10:04 Hrs. Letras 81

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación de Metas Físicas, según el siguiente detalle:

CLASE	NO. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2F
MODIFICACIÓN DE METAS	000837	17/11/2025	-	72

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Pública, con copia al usuario eaecheverria@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
Atentamente,

RECIBIDO
12 DIC 2025
Firma: _____ Hora: 14:41
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

RECEPCIÓN SECRETARÍA
GENERAL -MINECO-
11 DIC 2025
Carlos Antonio Morales Meza
Vicefuncionario Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

RECIBIDO
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE APoyo
AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN
12 DIC 2025

8^a Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt [f](https://www.facebook.com/minecogt) [x](https://www.twitter.com/minecogt) [y](https://www.youtube.com/minecogt) [@d](https://www.instagram.com/minecogt) www.mineco.gob.gt

SEGEPLAN
RECIBIDO
11 DIC 2025
Firma: _____ Hora: 13:00 NOMBRE: Sider

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
11 DIC 2025
Firma: _____ Hora: 11:40



Ministerio de Economía

6

ME-DF-P-774-2025/JH-ee

Guatemala, 08 de diciembre de 2025

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Publicas

Su despacho

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación de Metas Físicas, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2F
MODIFICACIÓN DE METAS	000837	17/11/2025	-	72

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Pública, con copia al usuario eaecheverriaj@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Vicefuncionario Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

c.c. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).
c.c. Congreso de la República de Guatemala. (Lic. Nery Ramos)
c.c. Contraloría General de Cuentas
c.c. Dirección Financiera- Ministerio de Economía.
c.c. Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Ministerio de Economía.
c.c. Secretaría General, Ministerio de Economía.
c.c. Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración.

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F ✓

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03	11 2025
Unid. Desc:	00			72 ✓

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	837	17 11 2025	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	1	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio	720.00	2303

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	2	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio	700.00	REPROGRAMACIÓN
13	0	0	2	0	3	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales	20.00	2303

DESCRIPCIÓN: Aprobacion de modicación de metas al POA 2025 UE-107

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO			Fecha
	Jaimé René Hernández Porras FIRMA SOLICITADO	Carlos Antonio Morales Maza Vice-ministro Administrativo y Financiero FIRMA APROBADO	27 11 2025
	Ministerio de Economía		



RESOLUCIÓN No. 000837 ✓

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 17 NOV 2025

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA **107 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN** SOLICITA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS. -----

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora **107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración** en Oficio Ref. UEP-107-PRESU-250/2025 del 03 de noviembre de 2025, solicita se autorice la modificación de metas físicas, en el **Producto 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria; destinada a incrementar 720 metas físicas en la Dirección de Comercio Exterior por ampliación del contingente del maíz blanco por desabastecimiento en treinta mil toneladas métricas, aumento del movimiento comercial entre Guatemala y sus socios comerciales internacionales en la emisión de certificados EUR.1 respaldando las exportaciones hacia la Unión Europea en el marco de los Acuerdos de asociación entre la Unión Europea y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica.

CONSIDERANDO: Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO: Que la modificación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM OPPC/PCG-154-2025/SG de la Dirección de



Ministerio de Economía

000837

3

Planificación, Proyectos y Cooperación del 03 de noviembre de 2025 respectivamente recibido en la Dirección Financiera el 03 de noviembre de 2025, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas, de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, por incremento de 720 metas físicas en el Producto 005-002 Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, distribuidos en los subproductos: incremento de 700 metas físicas 005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y 20 metas físicas en el subproducto 005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana, con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, crea el Comprobantes de Modificación Física forma **CO2F No. 10** del 03 de noviembre de 2025 respectivamente, en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) de acuerdo con el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora		CO2F Nivel UE	CO2F a Nivel de Institucional
107	Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	10 ✓	72 ✓

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Unidad Ejecutora		Programa	Actividad	Subproducto	Cantidad	Unidad de Medida
107	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	13 Gestión de Integración Económica y Comercio Exterior	02 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	700 ✓	documentos
107	Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración	13 Gestión de Integración Económica y Comercio Exterior	02 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana	20 ✓	documentos

Fuente: Sistema Informático de Gestión (Siges)





De acuerdo con el análisis efectuado, la cantidad incrementada en los subproductos detallados es factible para su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución de metas físicas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025. **BASE LEGAL:** Con fundamento en los artículos: 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; y 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía; incisos 2.6 y 4.51.1 del Acuerdo Ministerial No. 682-2023, Manual de Modificaciones Presupuestarias. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE:** I. Aprobar la **Modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 107/Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración indicada en el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 72** en estado SOLICITADO, del 03 de noviembre de 2025, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin); II. Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración lo siguiente: a) la ejecución de las metas físicas del producto y subproductos incrementados en la presente modificación; III. Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la aprobación de la modificación de metas físicas; VI. Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la





Ministerio de Economía

000837

4

Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas; y **V.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFIQUESE.**


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Gabriela García
Ministra de Economía





MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-154-2025/SG



A: Dirección Financiera
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, POR INCREMENTO DE METAS FÍSICAS DEBIDO A AUMENTO EL MOVIMIENTO COMERCIAL ENTRE GUATEMALA Y SUS SOCIOS COMERCIALES INTERNACIONALES, REPERCUTIENDO EN UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS EUR.1 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO ESTERIOR, UNIDAD EJECUTORA 107, POA 2025.

FECHA: Guatemala, 03 de noviembre de 2025

Por instrucciones del Viceministro de Integración y Comercio Exterior como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificación	Comprobantes
Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-250/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a incrementar las metas físicas de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, debido a que se amplió el contingente del maíz blanco por desabastecimiento en treinta mil	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 22, Unidad Ejecutora No. 25, CO2F No. 10 y SICOIN No.11 UE 107

Página 1 de 3



toneladas métricas , lo que aumento el movimiento comercial entre Guatemala y sus socios comerciales internacionales, repercutiendo en un aumento significativo en la emisión de certificados EUR.1 los cuales respaldan las exportaciones hacia la Unión Europea en el marco de los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte y Centroamérica, aumentando la emisión de certificados sustitutivos que permiten la exportación de productos originarios.

Con base a lo anterior se incrementan las metas en acciones y los subproductos de Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región los cuales aportan al producto de Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria con monto presupuestario "0", del POA 2025 del Viceministerio a su cargo.

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior número 29-2025/DACE de fecha 28 de octubre de 2025 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 26-107-2025-UEP de fecha 28 de octubre de 2025.

Justificación del incremento de metas físicas.

En Oficio Ref. DACE-EG/85-2025 de fecha 28 de octubre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior, y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, con monto presupuestario "0" , por incremento de 720 metas físicas de la Dirección de Administración del Comercio Exterior debido al aumento significativo en la emisión de certificados EUR.1 los cuales respaldan las exportaciones hacia la Unión Europea en el marco de los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte y Centroamérica, aumentando la emisión de certificados sustitutivos que permiten la exportación de productos originarios. POA 2025.



El incremento de metas físicas de los productos, subproductos y acciones POA 2025, ha sido **aprobada** por el Viceministro de Integración y Comercio Exterior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de apoyo al Comercio Exterior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos débitos y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



**Ministerio de
Economía**
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2025

VISION Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISIÓN Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

OBJETIVO OPERATIVO Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.

RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2025, se ha incrementado 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)

INDICADOR Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

Acción Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales						
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE
					MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA
2	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria		Documento	3,185	3,370	(+720)
						4,090
						En Oficio Ref. UEP-107-PRESU-23/0/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior y la Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, destinada a incrementar las metas físicas de la Dirección de Desarrollo del Comercio Exterior, debido a que se amplió el contingente del maíz blanco por desabastecimiento en treinta mil toneladas métricas , lo que aumentó el movimiento comercial entre Guatemala y sus socios comerciales internacionales, repereciendo en un aumento significativo en la emisión de certificados EUR I, los cuales respaldan las exportaciones hacia la Unión Europea en el marco de los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte y Centroamérica, aumentando la emisión de certificados sustitutivos que permiten la exportación de productos originarios.
						Con base a lo anterior se incrementan las metas en acciones y los subproductos de Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes Y la Integración Centroamericana a nivel regional los cuales aportan al producto de Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria con monto presupuestario "0", del POA 2025 del Viceministerio a su cargo.
						Justificación del incremento de metas físicas .
						Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 021/01/16956 Administración del Comercio Exterior número 29-2025/DACE de fecha 28 de octubre de 2025 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 26-1-07-2025-UEP de Fecha 28 de octubre de 2025.
						En Oficio Ref. DACE-EG/85-2025 de fecha 28 de octubre de 2025, el Viceministro de Integración y Comercio Exterior, y la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, con monto presupuestario "0", por incremento de 720 metas físicas de la Dirección de certificados EUR I, los cuales respaldan las exportaciones hacia la Unión Europea en el marco de los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte y Centroamérica, aumentando la emisión de certificados sustitutivos que permiten la exportación de productos originarios. POA 2025.
						PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
						PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
						1



Guatemala 03 de noviembre de 2025
Ref. UEP-107-PRESU-250/2025

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación,
Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía



Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad Ejecutora tuvo a la vista la Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costos y de Unidad Ejecutora, siendo las siguientes:

- Oficio Ref. DACE-EG-/85-2025 y la resolución interna de planificación No. 29-2025/DACE ambos de fecha 28 de octubre de 2025, del Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior.
- Resolución interna No. 29-107-2025-UEP de fecha 28 de octubre de 2025, de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración UEP, destinada a incrementar las mestas físicas en la Dirección de Administración de Comercio Exterior por que se amplió el contingente del maíz blanco por desabastecimiento en treinta mil toneladas métricas; aumento del movimiento comercial entre Guatemala y sus socios comerciales internacionales que se a evidenciado un aumento significativo en la emisión de certificados EUR.1 los cuales respaldan las exportaciones hacia la Unión Europea en el marco de los Acuerdos de asociación entre al Unión Europea y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica; se a incrementado la expedición de certificados EUR.1 Sustitutivos que permiten la reexportación de productos



originarios de Europa y Reino Unido hacia otros países de Centroamérica; crecimiento en la emisión de certificados de origen destinados a la exportación de azúcar hacia Taiwán;

De acuerdo con lo anterior se da cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5, Modificación de metas físicas literal a) punto 3 indica que, cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.

Por lo anterior el **Centro de Costo 0210/16956 Administración del Comercio Exterior**, manifiesta que habrá movimiento a los valores de las metas físicas incrementando setecientos veinte (720) metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando setecientos (700) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando cuatrocientos (400) metas físicas en la **Acción:** Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen, incrementando trescientos (300) metas físicas en la **Acción:** Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación, incrementando veinte (20) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana e incrementando veinte (20) metas físicas en la **Acción:** Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial. Manifestando que para tal modificación no habrá movimiento presupuestario vigente con monto "0".



Ministerio de
Economía

79

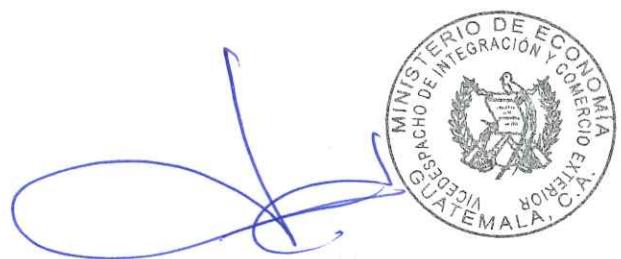
Para lo cual se adjunta el comprobante de Modificación de Metas Físicas **CO2F**, para su análisis y consideración respectiva.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguízabal
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Vo.Bo



Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

18

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE		
Unid. Ejecutora:	107	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO	03	11	2025	10
Unid. Desc:	00	EXTERIOR				
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion	
RESOLUCIONES		RESOLUCION			REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	3	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales	20.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	1	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio	720.00	2303
13	0	0	2	0	2	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a benefic	700.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Signature]

Cristian Jésus López Barrera
Técnico en Proyecto
FIRMA SOLICITANTE
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

[Signature]

Lcda. Arrieta Magaña, Gladys Eguizábal
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Fecha		
03	11	2025

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/10/2025 HORA : 11:30.51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

Total 0.00 0.00

La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita una modificación de metas físicas

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 28/10/2025 16 HORA : 11:30.51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita una modificación de metas físicas
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/10/2025 HORA : 11:30.51 REPORTE: R00817622.rpt <i>15</i>
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	720	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	700	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	20	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
16956-22;								

DESCRIPCIÓN	La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, solicita una modificación de metas físicas
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
Yaneth Noemí Mayén Mayén Técnico en Presupuesto Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Ministerio de Economía FIRMA	DIA MES AÑO

Lcda. Amparo Alejandra Galindo Egúizábal
Jefe en funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio y la Integración
Ministerio de Economía
FIRMA



**Resolución interna unidad de planificación No. 26-107-2025-UEP
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-.**

Guatemala, 28 de octubre de 2025

Asunto: modificación de metas físicas en los productos y subproductos del POA 2025 del Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", del Programa 13 "Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior", Actividad 02 "Administración de acuerdos comerciales internacionales", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-". -----

Considerando:

Que la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, tiene a la vista el oficio Ref. DACE-EG/85-2025 y la resolución interna de planificación No. 29-2025/DACE ambos de fecha 28 de octubre, en donde solicitan gestionar la modificación metas físicas de carácter Interna clase INTRA 2.

Considerando:

Por lo anterior la Dirección de Administración del Comercio Exterior, , manifiesta que habrá movimiento a los valores de las metas físicas incrementado setecientos veinte (720) metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando setecientos (700) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando cuatrocientos (400) metas físicas en la **Acción: Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen**, incrementando trescientos (300) metas físicas en la **Acción: Emisión de**



certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación, incrementando veinte (20) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana e incrementando veinte (20) metas físicas en la **Acción:** Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial del Centro de Costo No. 0210/16956 Administración del Comercio Exterior.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 Artículo 5 inciso a) indica que cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.

Por tanto:

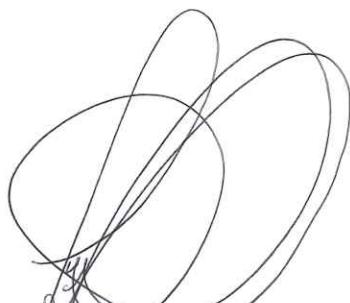
La Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-, con base en lo que determina, el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

Primero: Despues de verificar los documentos de soporte se consolida, gestiona y aprueba la modificación de metas físicas interna clase INTRA 2, donde se requiere el incremento de setecientos veinte (720) metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores,



importadores y la recaudación tributaria, incrementando setecientos (700) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando cuatrocientos (400) metas físicas en la **Acción:** Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen, incrementando trescientos (300) metas físicas en la **Acción:** Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación, incrementando veinte (20) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana e incrementando veinte (20) metas físicas en la **Acción:** Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial. Manifestando que para tal modificación no habrá movimiento presupuestario vigente con monto "0" y cambiará lo planificado en el POA 2025, en los cuales generan modificación de metas en los sistemas SIGES Y SICOIN.


Yaneth Noemí Mayén Mayén
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía


Lcda. Amparo Alejandra Galindo Eguizábal
Jefe en Funciones de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía



SEGUIMIENTO MENSUAL Y CHAID DIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS



28 de octubre de 2025
Ref. DACE-EG/85-2025

Licenciada

ROCIO MOLINA

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para realizar la modificación de metas físicas del POA 2025 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior -DACE-, la solicitud de mérito obedece a que los documentos proyectados en estas metas han aumentado considerablemente. Esto se realiza según Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 en su Artículo 5 literal a), punto 3: Cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.

Lo anterior, se realizará en el Centro de Costos No. 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", para ello se manifiesta que habrá movimiento a los valores de las metas físicas incrementando setecientas veinte (720) metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando setecientas (700) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y



la recaudación tributaria, incrementando cuatrocientos (400) metas físicas en la **Acción**: Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen, incrementando cuatrocientos (300) metas físicas en la **Acción**: Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación, incrementando veinte (20) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana e incrementando veinte (20) metas físicas en la **Acción**: Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial. Manifestando que para tal modificación no habrá movimiento presupuestario vigente con monto "0".

Por lo cual se acompaña la justificación para dicha meta y el cuadro de reprogramación del producto, subproducto y sus acciones.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestras de consideración y estima,

Atentamente,

MINISTRO DE ECONOMÍA
Dra. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía
C.C.: Archivo

Vo.Bo.

Héctor José Marroquín Mora
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

ANTECEDENTES

Se tiene a la vista lo solicitado por medio del correos electrónicos de fecha 16 y 28 de octubre de 2025 de los encargados de Origen, Contingentes y Defensa Comercial de la Dirección de Administración del Comercio Exterior -DACE-, mediante los cuales solicitan se realice las gestiones pertinentes a efecto de incrementar metas físicas en la **Acción**: Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen, en la **Acción**: Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación y en la **Acción**: Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial; debido a que el 1 de octubre de 2025 mediante Acuerdo Ministerial 569-2025, se amplió el contingente de maíz blanco por desabastecimiento en 30,000 toneladas métricas, lo cual se prevé un incremento en las solicitudes de certificados en dicho contingente, aumento del movimiento comercial entre Guatemala y sus socios comerciales internacionales se ha evidenciado un aumento significativo en la emisión de Certificados EUR.1, los cuales respaldan las exportaciones hacia la Unión Europea en el marco de los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica; asimismo se ha incrementado la expedición de Certificados EUR.1 Sustitutivos, que permiten la reexportación de productos originarios de Europa y Reino Unido, hacia otros países de Centroamérica; asimismo, se destaca un crecimiento en la emisión de certificados de origen destinados a la exportación de azúcar hacia Taiwán, dentro del marco del Tratado vigente con dicho país. Este movimiento comercial refleja aumento de mercados de exportación por parte de



Guatemala y derivado a que se llevarán a cabo reuniones y capacitaciones referentes a los mecanismos de solución de controversias, y todo lo que derivan los mismos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para la República de Guatemala

Manifestando que para tal modificación no habrá movimiento presupuestario vigente con monto "0".

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/10/2025 <i>6</i> HORA : 10:42:23 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
--------	-------------	--------	---------

Total 0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

Total 0.00 0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 0210/16956 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una modificación de metas físicas
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/10/2025 5 HORA : 10:42.23 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130011 - 107 - 16956	ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	720	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	700	Documento
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	20	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	El Centro de Costo 0210/16956 de la Dirección de Administración del Comercio Exterior solicita una modificación de metas físicas
-------------	--

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Lcda. María de los Ángeles Andino Rodas
Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo y Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
FIRMA
Ministerio de Economía

Lcda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
FIRMA
Ministerio de Economía



Resolución interna unidad de planificación No. 29-2025/DACE
Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Guatemala, 28 de octubre de 2025

Asunto: Modificación de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2025 del Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", del Programa 13 "Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior", Actividad 02 "Administración de acuerdos comerciales internacionales", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-". ---

Considerando:

Que el Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación de metas físicas por medio de una modificación carácter Interna clase INTRA2, debido que el 1 de octubre de 2025 mediante Acuerdo Ministerial 569-2025, se amplió el contingente de maíz blanco por desabastecimiento en 30,000 toneladas métricas, lo cual se prevé un incremento en las solicitudes de certificados en dicho contingente, aumento del movimiento comercial entre Guatemala y sus socios comerciales internacionales se ha evidenciado un aumento significativo en la emisión de Certificados EUR.1, los cuales respaldan las exportaciones hacia la Unión Europea en el marco de los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica; así mismo se ha incrementado la expedición de Certificados EUR.1 Sustitutivos, que permiten la reexportación de productos originarios de Europa y Reino Unido, hacia otros países de Centroamérica; asimismo, se destaca un crecimiento en la emisión de certificados de origen destinados a la exportación de azúcar hacia Taiwán, dentro del marco del Tratado vigente con dicho país. Este movimiento comercial refleja aumento de mercados de



exportación por parte de Guatemala y derivado a que se llevarán a cabo reuniones y capacitaciones referentes a los mecanismos de solución de controversias, y todo lo que derivan los mismos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para la República de Guatemala; para ello manifiesta que habrá movimiento a los valores de las metas físicas incrementando setecientos veinte (720) metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando setecientos (700) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando cuatrocientos (400) metas físicas en la **Acción: Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen**, incrementando trescientos (300) metas físicas en la **Acción: Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación**, incrementando veinte (20) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana e incrementando veinte (20) metas físicas en la **Acción: Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial**. Manifestando que para tal modificación no habrá movimiento presupuestario vigente con monto "0", para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

Considerando:

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 en su



Artículo 5 literal a), punto 3: Cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.

Por tanto:

Este Centro de Costo 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior", con base en lo que determina el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Resuelve:

PRIMERO: Despues de verificar los documentos de soporte donde se requiere el incremento de setecientos veinte (720) metas físicas del **Producto: 005-002** Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando setecientos (700) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0001** Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria, incrementando cuatrocientos (400) metas físicas en la **Acción:** Resolución de procesos de verificación de origen, opiniones técnica y certificación de origen, incrementando trescientos (300) metas físicas en la **Acción:** Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación, incrementando veinte (20) metas físicas en el **Sub-Producto: 005-002-0002** Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la organización mundial del comercio, tratados de libre comercio vigentes y la integración centroamericana e incrementando veinte (20) metas físicas en la **Acción:** Productores, exportadores e importadores beneficiados con la atención de controversias



comerciales y mecanismos de defensa comercial. Manifestando que para tal modificación no habrá movimiento presupuestario vigente con monto "0" y cambiará lo planificado en el POA 2025. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Lcda. María de los Angeles Andino Rodas
Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. L.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía




Lcda. María Victoria Elizabeth Meza Cortez
Directora
Dirección de Administración del Comercio Exterior
Ministerio de Economía



RE: Modificación Incremento de Metas

Desde Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>

Fecha Mié 29/10/2025 15:25

Para María de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>

CC Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>

Buenas tardes, pude incrementar las metas con base a lo acordado con modificación presupuestaria monto cero por lo que de acuerdo a la Distribución Analítica indicar en su Artículo 5 literal a) cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas .

Atentamente

De: María de los Angeles Andrino Rodas

Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2025 15:06

Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>; José Horacio Castillo Garcia <jhcastillog@mineco.gob.gt>

CC: Cristian Josué López Barera <clopezb@mineco.gob.gt>; Yaneth Noemi Mayén Mayen <ynmayen@mineco.gob.gt>; Eddy G. García Estrada <eggarcia@mineco.gob.gt>

Asunto: Modificación Incremento de Metas

Buenas tardes licenciada Silvia,

Gusto en saludarle, espero que se encuentre muy bien.

El motivo del presente es en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 en su Artículo 5 literal a), punto 3: Cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.

Al respecto, le comento que la Dirección de Administración de Comercio Exterior realizará una modificación en la cual incrementarán 720 metas físicas en el Centro de Costos 0210/16956 “Administración del Comercio Exterior”.

Quedo a la espera de sus comentarios y/o aprobación.

Muchas gracias,

María Andrino

**Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior**

+**(502) 2412-0200 Ext. 4405**



Ministerio de
Economía



8a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f X i d www.mineco.gob.gt



Maria de los Angeles Andrino Rodas

De: Sofia Mejicanos
Enviado el: jueves, 16 de octubre de 2025 14:28
Para: Maria de los Angeles Andrino Rodas
CC: Ximena Alejandra Masaya Juárez; Victoria Elizabeth Meza Cortéz
Asunto: RE: Metas Físicas POA 2024

Buenas tardes

La meta para los meses de octubre a diciembre aumenta en 400

La justificación

A razón del aumento del movimiento comercial entre Guatemala y sus socios comerciales internacionales se ha evidenciado un aumento significativo en la emisión de Certificados EUR.1, los cuales respaldan las exportaciones hacia la Unión Europea en el marco de los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica; Así mismo se ha incrementado la expedición de Certificados EUR.1 Sustitutivos, que permiten la reexportación de productos originarios de Europa y Reino Unido, hacia otros países de Centroamérica; Asimismo, se destaca un crecimiento en la emisión de certificados de origen destinados a la exportación de azúcar hacia Taiwán, dentro del marco del Tratado vigente con dicho país. Este movimiento comercial refleja aumento de mercados de exportación por parte de Guatemala.

Atentamente

De: Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 14:52
Para: Lesly Gabriela Pérez Luna <lgperezl@mineco.gob.gt>; Marta Dinora Alvarez <malvarez@mineco.gob.gt>; Francisco F. Vásquez Collado <fvasquez@mineco.gob.gt>; Sofia Mejicanos <Smejicanos@mineco.gob.gt>; Joaquin Arturo Zarceño Alay <jzarceno@mineco.gob.gt>
CC: Victoria Elizabeth Meza Cortéz <Vmeza@mineco.gob.gt>; Ximena Alejandra Masaya Juárez <xmasaya@mineco.gob.gt>
Asunto: Metas Físicas POA 2024

Buenas tardes estimados,

Gusto en saludarles, espero que todas sus actividades se estén realizando con éxito.

El motivo del presente es para dar seguimiento a lo conversado en la reunión sostenida con la licenciada Vicky el día de hoy, con relación a la ejecución de metas.

Al respecto y como es de su conocimiento, en el presente mes se realizó una modificación de presupuesto la cual derivó una disminución de metas físicas. Por lo anterior, es importante que cada uno de ustedes evalúe si será necesario incrementar metas en el tema que tienen a su cargo para la ejecución de los meses de noviembre y diciembre.

Las metas que se vieron afectadas fueron en los temas de Origen, Contingentes y Defensa Comercial, por tal razón es importante que ustedes realicen su análisis para que puedan determinar si realizarán incremento en sus metas.

Por lo anterior, agradeceré el apoyo a efecto puedan enviar la justificación para el incremento, así como la cantidad de metas físicas que necesitan, **las cuales deben ser ejecutadas en el mes de noviembre y diciembre.**

Esta información trámite es necesario se traslade el día de mañana antes de las 9:00 am.

Cualquier duda a la orden.

María Andrino

**Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior**

+ (502) 2412-0200 Ext. 4405



Ministerio de
Economía



8^a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f X Y D www.mineco.gob.gt

Maria de los Angeles Andrino Rodas

De: Lesly Gabriela Pérez Luna
Enviado el: jueves, 16 de octubre de 2025 14:34
Para: Maria de los Angeles Andrino Rodas
CC: Victoria Elizabeth Meza Cortéz; Eddy G. García Estrada
Asunto: RE: Metas Físicas POA 2024

Buenas tardes Estimada Marielos:

En respuesta al correo que antecede, solicitamos de su valioso apoyo en requerir el incremento de 20 metas para los meses de noviembre y diciembre, esto derivado a:

El Departamento de Defensa Comercial, requiere el incremento de 20 metas, derivado a que se llevarán a cabo reuniones y capacitaciones referentes a los mecanismos de solución de controversias, y todo lo que derivan los mismos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para la República de Guatemala.

Quedo atenta a cualquier comentario u adicional.

Saludos Cordiales,

De: Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>
Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 14:51
Para: Lesly Gabriela Pérez Luna <lgperezl@mineco.gob.gt>; Marta Dinora Alvarez <malvarez@mineco.gob.gt>; Francisco F. Vásquez Collado <fvasquez@mineco.gob.gt>; Sofia Mejicanos <Smejicanos@mineco.gob.gt>; Joaquin Arturo Zarceño Alay <jzarceno@mineco.gob.gt>
Cc: Victoria Elizabeth Meza Cortéz <Vmeza@mineco.gob.gt>; Ximena Alejandra Masaya Juárez <xmasaya@mineco.gob.gt>
Asunto: Metas Físicas POA 2024

Buenas tardes estimados,

Gusto en saludarles, espero que todas sus actividades se estén realizando con éxito.

El motivo del presente es para dar seguimiento a lo conversado en la reunión sostenida con la licenciada Vicky el día de hoy, con relación a la ejecución de metas.

Al respecto y como es de su conocimiento, en el presente mes se realizó una modificación de presupuesto la cual derivó una disminución de metas físicas. Por lo anterior, es importante que cada uno de ustedes evalúe si será necesario incrementar metas en el tema que tienen a su cargo para la ejecución de los meses de noviembre y diciembre.

Las metas que se vieron afectadas fueron en los temas de Origen, Contingentes y Defensa Comercial, por tal razón es importante que ustedes realicen su análisis para que puedan determinar si realizarán incremento en sus metas.

Por lo anterior, agradeceré el apoyo a efecto puedan enviar la justificación para el incremento, así como la cantidad de metas físicas que necesitan, **las cuales deben ser ejecutadas en el mes de noviembre y diciembre.**

Esta información trámite es necesario se traslade el día de mañana antes de las 9:00 am.

Cualquier duda a la orden.

María Andino

**Asesora en Gestión de Planificación, Monitoreo,
Evaluación y Lecciones Aprendidas de los C. C.
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior**

+(502) 2412-0200 Ext. 4405



Ministerio de
Economía



8^a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
Síguenos como @minecogt f X YouTube Instagram www.mineco.gob.gt

Maria de los Angeles Andrino Rodas

De: Marta Dinora Alvarez
Enviado el: martes, 28 de octubre de 2025 10:26
Para: Maria de los Angeles Andrino Rodas
CC: Victoria Elizabeth Meza Cortéz; Ximena Alejandra Masaya Juárez
Asunto: RE: Metas Físicas POA 2024

Buen día Marielos, con respecto a mi correo anterior, y derivado de nuestra conversación, por favor tomar nota que el incremento de las metas físicas para el departamento de contingentes arancelarios será de 300 metas.

Saludos,

Lcda. Marta Dinora Alvarez A.

Asesora

Dirección de Administración del Comercio Exterior (DACE)
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext. 4209

8^a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala

Síguenos como @minecogt      www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía



De: Marta Dinora Alvarez

Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 15:12

Para: Maria de los Angeles Andrino Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>

CC: Victoria Elizabeth Meza Cortéz <vmeza@mineco.gob.gt>; Ximena Alejandra Masaya Juárez <xmasaya@mineco.gob.gt>

Asunto: RE: Metas Físicas POA 2024

Buena tarde Marielos, derivado de tu comunicación en correo anterior, hago de tu conocimiento lo siguiente:

En el caso del tema de Contingentes Arancelarios es necesario incrementar las metas físicas en 400 derivado que en el 1 de octubre de 2025 mediante Acuerdo Ministerial 569-2025, se amplió el contingente de maíz blanco por desabastecimiento en 30,000 toneladas métricas, lo cual se prevé un incremento en las solicitudes de certificados en dicho contingente.

Saludos,

Lcda. Marta Dinora Alvarez A.

Asesora

Dirección de Administración del Comercio Exterior (DACE)
Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

+(502) 2412-0200 Ext. 4209

8^a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala

Síguenos como @minecogt f X YouTube d www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía



De: Maria de los Angeles Andrinò Rodas <maandrinor@mineco.gob.gt>

Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 14:52

Para: Lesly Gabriela Pérez Luna <lgperezl@mineco.gob.gt>; Marta Dinora Alvarez <malvarez@mineco.gob.gt>; Francisco F. Vásquez Collado <fvasquez@mineco.gob.gt>; Sofia Mejicanos <Smejicanos@mineco.gob.gt>; Joaquin Arturo Zarceño Alay <jzarceno@mineco.gob.gt>

CC: Victoria Elizabeth Meza Cortéz <Vmeza@mineco.gob.gt>; Ximena Alejandra Masaya Juárez

<xmasaya@mineco.gob.gt>

Asunto: Metas Físicas POA 2024

Buenas tardes estimados,

Gusto en saludarles, espero que todas sus actividades se estén realizando con éxito.

El motivo del presente es para dar seguimiento a lo conversado en la reunión sostenida con la licenciada Vicky el día de hoy, con relación a la ejecución de metas.

Al respecto y como es de su conocimiento, en el presente mes se realizó una modificación de presupuesto la cual derivó una disminución de metas físicas. Por lo anterior, es importante que cada uno de ustedes evalúe si será necesario incrementar metas en el tema que tienen a su cargo para la ejecución de los meses de noviembre y diciembre.

Las metas que se vieron afectadas fueron en los temas de Origen, Contingentes y Defensa Comercial, por tal razón es importante que ustedes realicen su análisis para que puedan determinar si realizarán incremento en sus metas.

Por lo anterior, agradeceré el apoyo a efecto puedan enviar la justificación para el incremento, así como la cantidad de metas físicas que necesitan, **las cuales deben ser ejecutadas en el mes de noviembre y diciembre.**

Esta información trámite es necesario se traslade el día de mañana antes de las 9:00 am.

Cualquier duda a la orden.